

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel·lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Sé satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 26 de Abril)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de lo Contencioso del Estado

Visto el expediente incoado por don Andrés Roca Segura, quien en concepto de Presidente de la sociedad denominada La Obrera, domiciliada en Tarragona, solicita se la declare exenta del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas:

Resultando que a la instancia se halla unida una certificación acreditando la personalidad del solicitante y un ejemplar impreso, debidamente cotejado, del Reglamento de la Sociedad, en el que aparece es su único objeto socorrerse mutuamente los asociados en los casos que se determinan, por medio de subsidios obtenidos mediante cuotas de suscripción;

Considerando que si bien la mencionada Sociedad, por razón del único objeto que realiza, constituye una verdadera cooperativa de socorros mutuos, no podrá concedérsele la exención pedida hasta la vigencia de la ley de 24 de Diciembre de 1912, que rige en la actualidad para el impuesto, aplicándose la que a dichas cooperativas otorga en cuanto a sus bienes muebles y el edificio social en el apartado G de su art. 1º:

Considerando que con anterioridad a la publicación dicha no podrá accederse a lo instado por exigir el Reglamento de 20 de Abril de 1911, en el núm. 9º de su art. 193, a las expresadas cooperativas para disfrutar de exención el que sean obreras, condición que no acredita reunir la referida Sociedad; y

Considerando que por delegación del Ministerio le ha sido atribuida competencia a este Centro directivo para

resolver en el expediente, conforme a la Real orden de 21 de Octubre de 1913,

La Dirección general de lo Contencioso ha acordado declarar que la Sociedad establecida en Tarragona con el nombre de La Obrera, está sujeta, por los años 1911 y 1912, al impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, y exenta del mismo, en cuanto a los de naturaleza mueble y el edificio social, si fuere de su propiedad, a partir del año 1913.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 14 de Abril de 1917.—El Director general, Federico Marín.—Señor Delegado de Hacienda en Tarragona.

(Gaceta del 25 de Abril).

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1321

#### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama del día de ayer, me dice:

«En cuanto reciba V. S. este telegrama se servirá prevenir por telégrafo o por el medio más rápido a los Alcaldes de esa capital y de los pueblos de la provincia, que a partir de la noche de mañana tienen el deber inexcusable de suprimir en absoluto o no encender a ninguna hora, ni por tiempo alguno por limitado que fuese, la mitad de los tocos o luces del alumbrado público de gas o electricidad producidos por consumo de carbón.»

En su consecuencia, intereso de los Sres. Alcaldes de los pueblos en los que el servicio de alumbrado público es producido por carbón, procedan sin pretexto ni excusa a dar cumplimiento a cuanto se ordena, pues será inexorable en el castigo si llegare a mi conocimiento que no se ha cumplido en la forma que se dispone, y ordeno a los Alcaldes me den cuenta los días 6, 17 y 28 de cada mes, a partir del 1º de Mayo próximo, del ahorro de carbón por alumbrado obtenido en cada Municipio en los diez días anteriores, remitiendo a este Gobierno duplicado estado en que se haga constar la economía producida en la luz y su equivalencia en el carbón.

De la presente se servirán los señores Alcaldes acusarme recibo y

darme cuenta del consumo de carbón por alumbrado durante el mes de Marzo próximo pasado.

Tarragona 27 de Abril de 1917.—El Gobernador, Zacarías Ayala.

Núm. 1322

#### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular, interesa de este Gobierno ordene a los Alcaldes de esta provincia que con la mayor brevedad contesten interrogatorio Instituto Reformas Sociales, información semestral relativa a precios de artículos de consumo más frecuentes para obreros, y tratándose de un servicio preferente en beneficio de la clase obrera, ordeno a los Sres. Alcaldes el cumplimiento más exacto de la obligación en que se hallan de facilitar cuantos datos se interesan.

Tarragona 27 de Abril de 1917.—El Gobernador, Zacarías Ayala.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1323

#### ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

##### Cédulas personales.—Notificación

Con fecha 23 de Marzo y 25 de Abril próximos pasados se notificó por oficio al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tortosa, el acuerdo de esta Administración de Contribuciones, fecha 22 de Marzo, ratificando otros de 25 de Enero últimos en el que se ordenaba al citado Alcalde la remisión a esta oficina dentro del plazo más breve posible, del padrón de cédulas personales para el corriente año, a fin de que no se interrumpiera el procedimiento administrativo, y quedando comunicado con las responsabilidades a que esta falta pudiera dar lugar.

Y como hasta la fecha no se ha recibido en esta Administración el acuse de recibo correspondiente, se publica en este periódico oficial el precedente extracto de dicho acuerdo, notificándosele al mencionado Alcalde Presidente el cumplimiento y a los efectos prevenidos en el art. 46 del Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas de 13 de Octubre de 1903.

Tarragona 26 de Abril de 1917.—El Administrador de Contribuciones, P. I., Gonzalo Aubray.

Núm. 1324

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don José Gatell y Gatell, Secretario de la Audiencia provincial de Tarragona.

Certifíco: Que en las causas de la competencia del Jurado que han de someterse a su conocimiento en el segundo cuatrimestre del corriente año, se señalaron los días que, con relación a las mismas, se expresan a continuación:

#### MES DE MAYO

Día 22.—Causa sobre robo contra Juan Bonet, del Juzgado de instrucción de Falset.

Día 23.—Causa sobre homicidio contra Miguel Rams y otro, del Juzgado de instrucción de Gandesa.

Día 24.—Causa sobre homicidio contra José Batàrt, del Juzgado instructor de Reus.

Día 25.—Causa sobre robo contra Juan Bonet, del mismo Juzgado.

Día 30.—Causa sobre robo contra Fernando Serrano y otro, del Juzgado instructor de esta capital.

Día 31.—Causa sobre robo contra Francisco Boronat, del Juzgado instructor de Valls.

#### MES DE JUNIO

Día 1º.—Causa sobre robo contra Luis Ramis, del indicado Juzgado.

Día 5.—Causa sobre robo contra Francisco Auarte, del Juzgado instructor de Vendrell.

#### Sorteo de Jurados y Supernumerarios

### PARTIDO DE FALSET

#### CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Sedó Ferré, Tivisa.
- 2 Ramón Sabaté Font, Id.
- 3 Toribio Abella Franch, Poboleda.
- 4 Pedro Buscall Estrany, Id.
- 5 José Valt Zamora, Id.
- 6 Pedro Freixas Domingo, Cerdanya.
- 7 José Martorell Toda, Id.
- 8 Emilio Pedrola Garriga, Riudecanyas.
- 9 Bauzá Barceló Borrás, Marsá.
- 10 José Esplugas Barceló, Id.
- 11 Melitón Pelleja Ferré, Capsanes.
- 12 Juan Vidal Vallés, Id.
- 13 Cipriano Pi Pascó, Falset.
- 14 Juan Seró Valls, Id.
- 15 Domingo Cabré Guiame, Bellmunt.



Boletín Oficial núm. 103

BOLETIN OFICIAL NÚM. 103

Con lo cual, y no habiendo más asuntos pendientes de despacho para hoy, se levantó la sesión a la una y media de la tarde, después de dirigir el Sr. Presidente las prevenciones reglamentarias a los concurrentes.

(Leída y aprobada en la del día 19).—El Secretario, E. de Cereceda.

Del reemplazo de 1916 es initil total el núm. 1 de Santa Perpètua, y útil y por tanto soldado con excepción del servicio en filas el 10 de Arbós.

Del reemplazo de 1915 viene declarado initil total y por tanto excluido totalmente el núm. 4 de Forès y temporalmente el núm. 1 de Montreal.

Del reemplazo de 1914 es excluido definitivamente el núm. 4 de Vimbodí. Soldado el núm. 24 de Vendrell y exceptuado definitivamente en filas el núm. 3 de Pasanant.

Como quiera que no se han presentado ante esta Comisión mixta los mozos que han salido hoy de la observación, José Patau Mestres, núm. 13 de Llorenç; Antonio Prox Montserrat, 14 de Sau Jaime; Lorenzo Puig Benet, 6 de Puiguiñols, los tres del reemplazo actual, y Pedro Prous Amill, 6 de Sarreal y reemplazo de 1914, se le señala el 26 del actual para su presentación, con apercibimiento en otro caso de declararlos prófugos.

INCIDENCIAS

Se accede a la instancia documentada de Sebastián Cataf Fortuny, núm. 7 de Puigpelat y reemplazo actual, alegando excepción sobrevenida, para que comparezca a ser reconocido el día 10 del próximo Mayo.

También se señala el mismo plazo a Gregorio Verdell Gual, núm. 3, y Antonio Rovirosa Oller, núm. 7, ambos de Calafell y reemplazo actual, para que se presenten a la observación, toda vez que han justificado hallarse enfermos.

Finalmente, la Comisión desestimó la instancia de José Figueras Aymerich, vecino de Bañeras, reclamando contra la forma de hacer la observación el mozo José Rafols Giró, núm. 4 del mismo pueblo y reemplazo de 1915, toda vez que en 16 del corriente, por orden de la observación, fué declarado temporalmente excluido.

Y no habiendo más asuntos pendientes de despacho, se levantó la sesión a la una de la tarde, después de dirigir la Presidencia las prevenciones reglamentarias a los concurrentes al acto.

(Leída y aprobada en la del día 20).—El Secretario, E. de Cereceda.

BOLETIN OFICIAL NÚM. 103

Con lo cual, y no habiendo más asuntos pendientes de despacho para hoy, se levantó la sesión a la una y media de la tarde, después de dirigir el Sr. Presidente las prevenciones reglamentarias a los concurrentes.

(Leída y aprobada en la del día 19).—El Secretario, E. de Cereceda.

SESIÓN DEL JUEVES 19 DE ABRIL DE 1917

Presidente del Sr. Coronel D. Jesús Cánovas Crespo

Como quiera que no se ha presentado ante esta Comisión mixta los mozos que han salido hoy de la observación, José Patau Mestres, núm. 13 de Llorenç; Antonio Prox Montserrat, 14 de Sau Jaime; Lorenzo Puig Benet, 6 de Puiguiñols, los tres del reemplazo actual, y Pedro Prous Amill, 6 de Sarreal y reemplazo de 1914, se le señala el 26 del actual para su presentación, con apercibimiento en otro caso de declararlos prófugos.

Reemplazo de 1917

Abierta a las nueve en punto, con asistencia de los Vocales Sres. Vicepresidente, Roji, Durán, Badell, Gauzo y Catalá, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y seguidamente se procedió al juicio de exenciones y revisión de expedientes de los mozos cuyos pueblos estaban señalados para ese día, dando todo el resultado que a continuación es de ver:

De conformidad con lo prevenido en el art. 84 de la vigente ley de Reclutamiento, fueron declarados exclusivos totalmente por inútiles:  
Anonio Jasans Fort, núm. 12 de Alforja.  
José Aulestí Ribes, 3 de Castellvell.  
Antonio Monné Ciurana, 4 de Id.  
Antonio Folch Folch, 7 de Montbrió de Tarragona.  
Lorenzo Buqueras Rovira, 13 de Id.

Ramón Borouat Munté, 1 de Moliroig.  
También fué tallado por delegación de la Comisión mixta de Huesca Vicente Borràs, del alistamiento de Gusin, alcanzando la talla de 1.499, por lo cual se le conceptúa de initil total.

Fueron excluidos temporalmente por initil Juan Grifoll Aragones, núm. 4 de Alforja, y por corto Pablo Pamies Gasull, núm. 14 de Aleixar.  
Resultaron útiles condicionales:  
Francisco Angés Gasull, núm. 11 de Aleixar.

Victorino Llorach Freginet, núm. 1 de Alforja.  
Miquel Puig Castelló, 6 de Id.  
José Solé Grào, 1 de Borjas del Campo.  
Maximiliano Borrás Mestre, 1 de Botarell.  
Jaime Rosés Masdeu, 1 de Cambrils.  
José Pallejà Pallejà, 14 de Id.  
Juan Martí Martí, 2 de Castellvell.  
Amadeo Martí Miravall, 5 de Id.  
José Grau Naspre, 2 de Maspujols.  
Jaime Gallissà Cabré, 2 de Montbrió de Tarragona.  
José Vidal Castellví, 2 de Moliroig.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

También pasaron a la observación el padre de Salvador Taberna Jasus, núm. 2 de Alforja, y el mozo Andrés Sierra Rodríguez, del alistamiento de Brañosa, requiriendo por delegación de la Comisión mixta de Palencia, por tener actualmente su residencia en Cambrils.

Comprobaron sus excepciones legales, siendo exceptuados del servicio en las:

Ambrosio Muixí Anguera, núm. 6 de Aleixar.

José Pino Gasull, 1 de Almiser.

Ricardo Fort Prats, 2 de Id.

José Bánis Figueras, 9 de Borjas del Campo.

Esteban Puig Prescoli, 2 de Botarell.

Lorenzo Vidal Ferré, 3 de Id.

José Mestres Más, 4 de Maspujols.

Juan Abeló Roig, 6 de Id.

José Vallverdú Giralt, 14 de Montbriò de Tarragona.

Pedro Fortuny Martí, 11 de Montrouig.

David Escoda Boronat, 14 de Id.

José Anglés Nolla, 21 de Id.

Por resultar útiles o con tutela legal, han sido declarados soldados:

José Alberich Gebellí, núm. 10 de Aleixar.

José Freixes Saludes, 14 de Alforja.

Francisco Ciurana Bernis, 3 de Borjas del Campo.

José Pijoan Oriol, 4 de Montbriò de Tarragona.

José Sangenís Coll, 6 de Id.

Jaimé Coll Más, 10 de Id.

Antonio Madico Baiges, 12 de Id.

José Fraga Rodríguez, 10 de Montrouig.

Pascual Bargalló Munté, 18 de Id.

Pedro Vallverdú Caballé, 3 de Masara.

Javier Juanpere Juanpere, 4 de Id.

Quedaron pendientes para el 10 del próximo mes de Mayo a fin de completar sus expedientes:

Francisco Matapeira Ferrán, núm. 13 de Borjas del Campo.

Mattas Estivill Aragones, 2 de Irias.

Alejandro Alabart Sancho, 7 de Montrouig.

También quedó pendiente hasta el 31 de Mayo a fin de recibir su documentación de la República Argentina Federico Prous Boxó, núm. 23 de Montrouig.

La Comisión confirmó la declaración de prófugos con todas las consecuencias legales respecto de los siguientes mozos:

Vicente Ramón Antonio, núm. 17 de Cambrils.

Jaimé Benages Escoda, 8 de Montbriò de Tarragona.

Salvador Sancho Viurí, 11 de Id.

David Cabanero Rojo, 13 de Montrouig.

Joaquín Ambrons Llort, 22 de Id.

Reemplazo de 1946.—4.ª Revisión

Por cortos resultan nuevamente excluidos temporales los números 1 de Borjas del

Campo, y 1 de Castellvell; y por inútiles el 1 de Botarell; el 2 y 6 de Castellvell; 1 de Montbriò de Tarragona, y 7 de Montrouig.

Pasa a observación el núm. 291 de la Tenencia de la Alcaldía del Distrito 7.º de Barcelona con residencia en Castellvell.

Son declarados otra vez exceptuados del servicio en las los números 2 y 3 de Aleixar; 2, 13 y 17 de Alforja; 2 de Borjas del Campo; 4 de Botarell; 1, 2, 4, 6 y 8 de Cambrils; 3 de Castellvell; 1, 4 y 5 de Maspujols; 4 y 5 de Montbriò de Tarragona; 11 y 20 de Montrouig; y 1 y 3 de Masara.

El núm. 1 de Aleixar es declarado soldado con fallo ejecutorio, y 100 de idas obligadas.

También resulta útil y por tanto soldado el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Aleixar es declarado soldado con fallo ejecutorio, y 100 de idas obligadas.

También resulta útil y por tanto soldado el núm. 10 de Aleixar.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

El núm. 1 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.

Y queda pendiente para el 10 de Mayo el núm. 10 de Montbriò de Tarragona a fin de que su padre se presente a reconocimiento.